

CONSIDERACIONES PARA UNA EDICIÓN CRÍTICA DEL *DE CLEMENTIA* DE SÉNECA

Alejandro Valverde García

Ante una amplia gama de posibilidades para abordar el estudio de las ediciones del *De clementia* de Séneca, el autor se inclina principalmente hacia un análisis del texto en sí, valorando las conjeturas propuestas por los distintos editores y, en algunos casos, perfilando soluciones concretas. Una atención especial se presta a los temas más polémicos que esta obra ha podido suscitar, a saber, estructura originaria y datación.

Faced with a wide range of possibilities to take on the study of the editions of Seneca's *De clementia*, the author mainly tends to do an analysis of the text itself, esteeming the several proposed conjectures from different editors and, in some cases, given an outline of concrete solutions. A special attention is given to the most polemic themes that the text may have caused, namely, its original structure and the date it was written.

El hecho de enfrentarnos ante un tratado como el *De clementia* desde el punto de vista de la crítica textual no sólo nos va a permitir profundizar en el conocimiento de Séneca a diversos niveles (ideológico, lingüístico, estilístico) sino que, al tiempo, nos hará valorar el esfuerzo de los editores por ofrecer una lectura lo más cercana posible a lo que el autor pudo querer escribir. Es en ese momento en el que empezamos a ser conscientes del verdadero milagro que supone el que nos haya llegado a nuestros días algún texto clásico, sea cual sea su estado.

A unas primeras páginas que dedicaremos a la estructura originaria y a la posible datación de la obra que nos ocupa seguirá un breve estudio centrado en los manuscritos, ediciones y conjeturas aisladas válidas para replantearnos una nueva edición crítica. En nuestra exposición tomaremos la edición de C. Cardó¹ como referencia para citar los distintos pasajes.

En lo que atañe a las excesivas libertades que algunos editores se han tomado al plantearse los pasajes corruptos les propongo, no sin cierta ironía, las palabras que el propio Séneca ponía, en *De vita beata*, en boca de Sócrates: «*si decidís practicar esta siniestra libertad, lanzaos los unos sobre los otros. Pues ... no digo que estéis cometiendo sacrilegio, sino que estáis perdiendo vuestro tiempo*» (27.1.).

ESTRUCTURA DEL TRATADO

Para llegar a alguna afirmación sobre si el *De clementia* está completo o no, debemos partir de los hechos, y éstos son, por un lado, que la obra ha llegado a nosotros con una división en dos libros de desigual extensión, marcados en los códices con sendos *incipit*, y, por otro lado, la aparente contradicción que supone el pasaje 1.3.1., donde el autor ofrece un esquema programático del tratado *in tres partes*, a lo que añade el tan discutido *manumissionis* (1.3.1.1) del manuscrito N cuyo sentido a primera vista se nos escapa.

F. Préchac y P. Vallette se alzan como defensores de un texto completo pero desordenado. Así, el primero² aclara que *pars* no equivale a *liber* y que, por tanto, se trata de un único libro con tres partes que han sido trastocadas a lo largo del tiempo. El orden que propone, pues, para la lectura se aleja del tradicional³. Vallette⁴, por su parte, considera que el libro segundo representa, en realidad, los restos de una primera edición, mientras que el libro primero sería el inicio de un proyecto para una nueva edición, tesis que podría apoyar la autoridad de Alonso de Cartagena (s. XV). El apriorismo de Préchac consiste en pensar que Séneca no puede tener fallos y que, en consecuencia, se han de solucionar y desmentir todas las aparentes incoherencias textuales. Esto le lleva a veces demasiado lejos. Baste aquí con citar un ejemplo: en 1.12.3.6 se lee claramente, en los mss. N y R, *sed mox de Sulla*, aceptado por Madvig, Gertz, Hosius y Cardó; Préchac parte de la base de que el libro está completo y, como sería una contradicción mantener que «*poco más tarde se tratará de Sila*», cuando esto no ocurre -si exceptuamos la

¹ C. Cardó, L. A. *Senecae De constantia sapientis. De tranquillitate animi. De otio. De clementia* (Barcelona, Fundació Bernat Metge, 1927).

² F. Préchac, L. A. *Sénèque De la clémence* (París, Les Belles Lettres, 1925) XLII - C.

³ *pars prima*: 2.1-1/ *pars secunda*: 2.3-7/ *pars tertia*: 1.3.2-26

⁴ P. Vallette, «Le *De Clementia* de Sénèque est-il mutilé ou inachevé?», en *Mélanges P. Thomas* (Brujas 1930) 687-700.

alusión que se hace a él con *Felices* (1.14.2.8)-, lo elimina en su edición, al igual que hará C. Codoñer en su traducción⁵.

La segunda tesis admite que, por unas razones u otras, el texto está incompleto. Codoñer en el estudio preliminar a su traducción llega a la conclusión de que el tratado estaba concebido en tres libros y que su estado actual no responde a tal empresa⁶. Las bases sobre las que se apoya tal afirmación son las semejanzas con el libro primero del *De ira* y las coincidencias de tratamiento en sus respectivos libros segundos. Estas dos obras, aunque por su función y su tema central (*clementia / ira*) son diferentes, guardan rasgos estructurales parejos de gran peso. Ahora bien, aún nos queda determinar las causas por las que el texto no nos ha llegado en su forma íntegra, y aquí surgen opiniones para todos los gustos. Resumiendo mucho, diremos que, si se compuso antes de la muerte de Británico -cosa que dudamos-, podría haber sido víctima de censuras morales; si la paráfrasis de Hildeberto Le Mans, obispo de Tours (s. XII), reflejaba el texto original -base argumental de escasa fiabilidad-, la obra se habría ido perdiendo en su transmisión; pero si fue la decadencia del régimen de Nerón la que impedía a Séneca seguir adelante con la composición del tratado -y así opinan M. T. Griffin⁷, F. Giancotti⁸ y P. Grimal⁹- sería el propio autor el que no quiso darle fin. Ciertamente, como apunta L. D. Reynolds, que la transmisión textual del *De clementia* describe una sucesión de pasos de corrupción desde el ms. N a los más recientes, lo cual podría explicar la pérdida de gran parte del tratado, pero es él también uno de los que sostienen que Séneca pudo no haberlo terminado nunca. Nosotros nos inclinamos hacia esta idea, es decir, que el texto que hoy poseemos no dista sustancialmente del que vio la luz en su primera edición, ni tampoco del que se pudo conocer en los siglos XV y XVI.

En último lugar podemos acercarnos a una de las principales «piedras angulares» que ha suscitado la mayor polémica entre los editores. Nos estamos refiriendo a la lectura *manumissionis*. El ms. N presenta *prima erit manu missionis* y, frente a este pasaje corrupto, se han propuesto numerosísimas conjeturas de las que recojo estas doce:

Lipsio: *manuductionis*

Madvig: *manus iniectiois*

Gertz: *mansuefactionis*

Préchac: *Humanissimi Neronis*

Thomas: *in animi remissi bonis*

Hermann: *sanguinis humani missionis*

⁵ C. Codoñer, *L. A. Séneca. Sobre la clemencia* (Madrid, Tecnos, 1988).

⁶ C. Codoñer, *o. c.* XIX.

⁷ M. T. Griffin, *Seneca. A philosopher in politics* (Oxford Clarendon Press 1976) 152, n. 2.

⁸ F. Giancotti, «Il posto della biografia nella problematica seneciana», *RAL* 10 (1955) 36-61.

⁹ P. Grimal, reseña a P. Faider - Ch. Favez, «Sénèque. De la clemence. II. Commentaire», *REA* 54 (1952) 179-184.

Alexander: *humanae missionis*
Capocci: *mansuetudinis*
Mazzoli: *manus remissionis*
Bourgerly: *mansuetum animum esse hominis*
Eussner: *monitionis*
Wagenwoort: *in animi remissione*

Otra postura es la de Hosius, Cardó o Codoñer, quienes respetan la lectura de los manuscritos o no se pronuncian al respecto. No obstante, en nuestra opinión, la conjetura más acertada no es ninguna de las antes mencionadas sino la de Kronenberg: *animi remissionis*. Aducimos, para ello, las siguientes razones:

a / en este contexto tiene tanto sentido como en *Epist.* 66. 14, donde se emplea como perífrasis para referirse al término *clementia*.

b / no es extraño en Séneca el uso de esta construcción (*dial.* 9.17.5), que aparece ya antes en la prosa de Cicerón (*de orat.* 2.22; *Arch.* 16).

c / explicación del proceso de errores de copia: dada la anterior sucesión de nasales y un término *prima* tan próximo, no es raro que el copista leyese *erit ma-*. A continuación, la grafía *-imi* se transforma en *-um*. En un último momento el copista lee *erit manumiemissionis*, que lo sustituye, como si de un caso de ditografía se tratase, por *manumissionis*.

DATACIÓN

El problema de fijar la fecha de composición de nuestra obra reside en las implicaciones morales que se desprenden de cualquier intento de localizarla en el tiempo: según sea anterior o no al asesinato de Británico, ejecutado por orden de Nerón, el tono del tratado puede ser sincero o irónico y el mismo Séneca puede ser elogiado o vituperado.

A nuestro entender, toda la polémica que se ha suscitado parte de dos equivocaciones alarmantes. La primera es tomar pasajes ejemplificadores del *De clementia* como si fuesen crónicas históricas. La segunda, y la más grave, considerar *clementia* igual a nuestro vocablo en español *clemencia*.

Lejos de entrar en los engorrosos y poco fiables datos que nos proporcionan Suetonio (*Claud.* 27) y Tácito (*ann.* 13.15 y ss.) resumo así la cuestión: sin rizar el rizo y querer buscar fechas donde no las hay, parece que, con claridad, Séneca compuso el *De clementia* después de la muerte de Británico -concediendo a este hecho un margen que va desde finales del año 54 hasta finales incluso del 55-. Esta tesis la defienden, entre otros, P. Grimal¹⁰, M. T. Griffin¹¹ y F. Giancotti¹²,

¹⁰ P. Grimal, *Sénèque ou la conscience de l'Empire* (París, *Les Belles Lettres*, 1979) 120.

¹¹ M. T. Griffin, *op. cit.* 135 ss.

¹² F. Giancotti, «Sfondo storico e data del *De clementia*», *RAL* 9 (1954) 329-344.

quienes sitúan también esta obra después del asesinato. Sea como sea, nos centraremos en los dos pasajes que han servido de soporte para la tesis contraria - la de Préchac entre otros-, a fin de demostrar su inconsistencia.

En la edición de Cardó leemos *cum hoc aetatis esset, quod tu nunc es, duodevicesimum egressus annum* (1.9.1.20-21). Séneca se propone ejemplificar su teoría con un *exemplum*¹³ centrado en la persona de Augusto. Hemos de partir del hecho de que para él lo de menos es ofrecer una precisión cronológica: el que diga que «había rebasado los dieciocho años» no resta coherencia a los tres datos biográficos que se dan a continuación, puesto que no es más que un término *post quem*. Los denodados esfuerzos de Préchac por demostrar cinco errores de copia consecutivos a partir de aquí no dejan de ser una teoría rebatible. Además de destrozar la función y estética del texto, sólo acierta en uno¹⁴ y aún éste debe respetarse como un posible error atribuible al propio Séneca. Que la precisión cronológica no le interesa al autor lo demuestra la alteración del orden de acontecimientos en 1.11.1. para ganar expresividad. Más adelante los manuscritos presentan *quadragensimum* (1.9.2.24-25), lectura que Préchac sustituye por la forma *sexagensimum* para conciliar la fecha que se da de la estancia de Augusto en las Galias con el 4 d. JC., dato de Dión Casio. Opinamos al respecto, con Codoñer¹⁵, que no hay razón para fiarse más de Dión que de Séneca.

El segundo pasaje, *numquam civilem sanguinem fuisse* (1.11.2.24), parece obligar a fechar el tratado antes del asesinato de Británico para evitar contradicciones. No obstante, un poco después, en *nisi ex causa ac necessitate* (1.11.4.14-15), hay una curiosa concesión a la actitud sangrienta del rey: éste puede «ensañarse a placer», como el tirano, si se da el caso de un gran peligro público. ¿Qué nos impide pensar que Británico cumplía todos los requisitos para ser eliminado en aquel momento? Es más, reiteradamente se volverá a insistir en la idea de que, en ocasiones, es necesario ser implacable con el adversario. En esta línea nos encontramos *¿Quid ergo? non reges quoque occidere solent? sed quotiens id fieri publica utilitas persuadet;* (1.12.1.16-17) y *quomodo hostibus irascendum sit, utique si in hostile nomen cives et ex eodem corpore abrupti transierint;* (1.12.3.7-9).

«La clemencia -en opinión de M. Drury¹⁶- es una cualidad humana y racional que carece del elemento de condescendencia que implica su derivado inglés o español», y mientras veamos en el asesinato de Británico simplemente un acto de *crudelitas* opuesto a la *clementia* nos equivocaremos y seguiremos negando que el *De clementia* haya podido componerse, casi con toda seguridad -como dice Albertini-, el año 56, cuando ya Británico estaba muerto.

¹³ C. Codoñer, «Del diálogo al teatro», en G. Morocho (ed.), *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma* (León 1987) 113-122.

¹⁴ 9.2.26: *L. Cinnam*, en vez de *Gneo Cornelio Cinna*.

¹⁵ C. Codoñer, *op. cit.* 21.

¹⁶ M. Drury, «Apéndice de autores y obras», en E. J. Kenney y W. v. Clausen (eds.), *Historia de la literatura clásica. Literatura latina, vol. II* (traducción española, Madrid, Gredos, 1989).

Séneca, instruido en la retórica de la mano de su padre, cuyas *Suasorias* marcan en cierta medida la estructura de la obra que ahora nos ocupa¹⁷, y en la filosofía estoica, va a verse inmerso en un período político lleno de crímenes y despotismos que arrancaba ya de la época de Tiberio¹⁸. A sus ideales filosóficos se enfrenta la necesidad de adoptar posturas públicas y privadas radicalmente opuestas. Por todo ello, y por su función de consejero de Nerón, no debe extrañarnos que, a veces, las teorizaciones sobre el *vir sapiens* o sobre el *princeps* ideal suenen más a utopía que a un fiel reflejo de lo que fue su vida y de la política llevada a cabo por el emperador.

LA TRADICIÓN MANUSCRITA DEL TEXTO

El primer hecho que cabe resaltar es que el *De clementia* nos ha llegado en sus principales códices (N,R) unido al *De beneficiis*, tratado que ocupa la mayor parte -en N, 124 folios, frente a los 24 del *De clementia*-.

L. D. Reynolds describe un *stemma codicum* en el que N (*Codex Nazarianus*) es el arquetipo que aún pervive. De él derivará como apógrafo suyo R (*Vaticano Reginensis*) y de éste surgen dos ramas de testimonios más (Ψ) o menos (Φ) contaminados.

N puede fecharse alrededor del año 800 y posiblemente se escribió en Milán. Es de una gran utilidad a la hora de reconstruir el texto original y prueba de ello son los pasajes que a continuación pasamos a comentar. Para clasificar los errores textuales empleamos la terminología que Quintiliano trasladó a la *Retórica* directamente de las categorías modificativas aristotélicas:

- 1.1.6.7. N: *ad gustum exigitur* / R, A, F, P, T: *augustum*. Los manuscritos presentan una *immutatio* por el parecido fónico. Préchac se adelanta a una conjetura innecesaria (*gustum <istum> exigitur*).

- 1.7.2.11. N: *fulminibus persequuntur* / F: *fluminibus consequuntur*. Esta segunda lectura muestra un error por transmutatio (*ful-* / *flu-*) e *immutatio* en el preverbo.

- 1.7.2.16. N: *quieti* / L: *qui ei*. La *detractatio* por haplografía se hace en este caso patente.

- 1.7.4.29. N: *intemperantia* / A: *interpretantia*. Ejemplo de *immutatio* involuntaria por parte del copista.

- 1.8.3.19. N: *tibi tutum; fastigio*. Aquí Hosius y Préchac admiten la puntuación pero otros editores se han preocupado en vano por intentar dar una lectura más correcta alterando, al tiempo, el texto de N. Así hacen Muret (*tibi; fastigio*), Bährens (*tibi. tu fastigio*) o Gertz (*tibi; tu item fastigio*).

¹⁷ A. López Kindler, «Problemas de composición y estructura del *De clementia* de Séneca», *Emerita* 34 (1966) 39-60.

¹⁸ C. Codoñer, *L. A. Séneca. Diálogos* (Madrid, Tecnos, 1986) XXIII.

- 1.18.3.9. N: *publico malo* / F, L, P: *publica mala*. Se trata de una *immutatio* voluntaria, ya que los tres manuscritos creen ver un fallo de concordancia y pretenden corregirlo.

Otras veces se necesitan conjeturas:

- 1.1.7.13-14. N, R: *quos estatus* / N²: *quo se status*. La corrección de Haase, *quo se ista tua*, explica que el copista ha hecho un corte indebido de palabras. Así, ha confundido la *a* de *tua* con una *s* y ha elidido la *i* de *ista*. N² supone un intento de dar sentido a la oración aunque no lo consiga.

- 1.26.4.7-8. N: *se exercitiora* / O: *exercitiora*. Préchac propone *se exer<cet ex>citator*, conjetura que explica el error de *detractatio* por haplografía y que vemos más coherente sintáctica, morfológica y semánticamente que las de Bährens (*saevit exercitior*), Hosius (*se exercitat ira*) o Gertz (*se exercitat, eo incitator*).

Por otro lado podemos comprobar que el texto del libro segundo que nos transmite N va haciéndose cada vez más descuidado. Ejemplo de ello son:

- 2.1.4.4. N: *diurno* / S : *diurno*.

- 2.2.2.22. N: *quod* / vulg.: *cui* / Gertz: *quoi*.

- 2.4.1.3. N: *ininem vivus* / R: *in ignem vivos*.

El manuscrito N fue objeto, entre los siglos IX y XIV, de sucesivas correcciones (N¹, N², N³) cuya tónica general fue la de deteriorar más su original. No obstante, N² presenta en varias ocasiones una lectura que admitiremos como mucho más acertada que la del anterior N¹:

- 1.3.1.29. N²: *dividam* / N¹: *devitam*. Se ha dado un error de *immutatio* por el gran parecido morfológico.

- 1.3.2.13. N²: *et otium* / N¹: *et totium*. La explicación en este caso es una *adiectio* por ditografía.

- 1.6.2.19. N²: *Qotus quisque* / N¹: *godtu quisque*. Claro ejemplo de *immutatio*.

No sabemos a ciencia cierta si Erasmo en su segunda edición del *De clementia* (Basilea 1529) y el Pinciano en sus *Castigationes in omnia L. A. Senecae philosophi... scripta* (Venecia 1536) pudieron manejar el manuscrito N o alguno de los corregidos posteriormente que circulaban por Europa.

En cuanto al «Vaticano Reginensis» (R), pudo copiarse en el segundo cuarto del s. IX en Italia. Presenta, al igual que N, el tratado que nos ocupa junto al *De beneficiis* y es más cercano a los *codices recentiores*. Si bien suele transmitir lecturas iguales o inferiores a las de N, hay casos en que es más fiable que éste. Así, en 2.1.1.1, N (*vide*) presenta un caso de *immutatio* involuntaria con respecto a la lectura de R (*ut de*). De sus sucesivas correcciones (R¹, R²) diremos que en algunas ocasiones R² nos da la lectura más coherente frente al resto de los testimonios (1.15.2.22. vulg., R²: *is pater* / N, R¹: *ipsa ter, transmutatio* que el ms. T intenta conciliar con el que le sirve de original proponiendo *ipse pater*). El ms. R fue descubierto el año 1888 y ayudó a Rossbach a dar una nueva versión

que mejoraba las anteriores (2.2.1.8. N: *per omne imne*; Rossbach lo sustituye por *per omne immane*, lectura recogida en la edición posterior de Préchac o en la traducción de Codoñer).

S lo constituyen unos extractos (*excerpta codicis*) que se editan el 1586 gracias a Sobornicus y suele fecharse, con el P, en el s. XIII. Con ellos se inicia la lista de *codices recentiores*, testimonios, a menudo, del deterioro de la versión de N (1.3.4.8. N: *dementia* / A, F, L, P: *clementia*) salvo pocas excepciones (1.1.6.4. A, L: *ingens* / N, R: *indigens*). De entre estos códices el que se encuentra en peor estado es el A (s. XII), el cual alcanza sólo hasta el 1.18.2 y muestra lecturas inaceptables:

- 1.10.1.14. N, R: *duollios* / F, P: *duellios* / A: *duellos* / L: *divellios*. En este caso A supone un eslabón más de la *immutatio* debida al desconocimiento del copista del nombre propio Delio, a quien se alude con un plural poético. Aceptamos, pues, la conjetura de Lipsio *Deillios*.

- 1.10.2.23-24. N, R, F, L, P: *P. R. (Populi Romani)* / A: *r. p. (rei publicae)*. La traslación de las siglas es un error exclusivo de A que vuelve a repetirse en 1.12.1.4.

Antes de pasar al comentario, sobre el texto, de las importantes aportaciones que han hecho editores y comentaristas, hay que recordar que entre el s. XV y el XVII se conocerán numerosas traducciones, paráfrasis y adaptaciones de este tratado (Calvino, Alonso de Cartagena, Lorenzo de Guzmán). No es que sean de gran ayuda a la hora de determinar el texto primitivo, pero sí son muestra más que suficiente de la repercusión que tuvo en esta época como « espejo de príncipes ».

LAS EDICIONES

Los comentarios de Haase (1852) son de gran valor para los editores que continúan su empresa. Prueba de ello son:

- 1.1.7.13-14: ofrece *quo se ista tua*, lectura ya comentada, como corrección de *quos estatus*.

- 1.6.3.4. R, N: *obcrusati cuius aredum* / Haase: *ob crus alicuius aridum*, corrección admitida por Préchac, Cardó y Hosius.

- 1.6.1.26. R, N: *sustinenda est, ne ultra, quam necesse sit, insidat* / Haase: *sustinenda est <manus>, ne ultra, quam necesse sit incidat*. En este caso el pasaje precisa de una conjetura ya que nos falta un sujeto pasivo para *sustinenda est*; Préchac opta por mantener la lectura de los mss. (*insidat*) y busca un sujeto verosímil (<*acies*>); muchos nos inclinamos por la corrección de Haase (*incidat*) y por su conjetura (<*manus*>) que, recogida también por Hosius, refleja un juego metafórico habitual en Séneca.

Por su parte, Gertz (1876) es el primero en presentar una edición completa del *De clementia*. Resaltaremos algunas de sus conjeturas y correcciones que han solventado grandes problemas de interpretación:

- 1.1.5.21. N, R, F: *in fidem tute lamberi* / Gertz: *in fidem tutelam<que tuam venerunt, tuta ha>beri*. Los mss. presentan la lectura ininteligible de un primer códice en el que se daba *omissio ex homoioteleuton*; Bährens propone una corrección que sintácticamente queda coja (*in fida tutela haberi*), mientras que la conjetura de Gertz es aceptada por Hosius y modificada levemente por Préchac (*in fidem <in> tutelam <venerint tuam, tuta ha>beri*).

- 1.3.1.1. N¹: *secundam atque* / N²: *secundaque* / Gertz: *secunda ea, quae*, corrección sintáctica preferible a la de Hosius (*secunda, quae*).

- 1.21.4.1. N: *minores* / Gertz: *minor res*, caso de *detractatio* por haplografía.

- 1.22.3.19. O: *eius* / F: *emendat* / Gertz: *eluit*.

- 2.2.1.10. N: *in omnes* / Gertz: *in omnes <corporis partes exit; omnia>*, restitución de la oración original completando su sentido y dando una coherencia sintáctica mayor que la que aceptan Hosius y Cardó proveniente de Erasmo (*inde omnia vegeta sunt*).

- 2.4.4.23-24. N, R: *per speciem clementiae in misericordiam* / T: *per speciem severitatis crudelitatem, per speciem clementiae in misericordiam* / Gertz: *<per speciem enim severitatis in crudelitatem incidimus> per speciem clementiae in misericordiam*. Concilia, así, las distintas lecturas que presentan los mss. y completa el sentido. En este caso todos los editores aceptan su conjetura.

Gertz cuenta con una desventaja considerable ya que no posee el ms. R que aparece doce años después de su edición. Es quizás por esto por lo que lleva a cabo algunas correcciones innecesarias (1.3.4.6. vulg.: *reges ...quocumque* / Gertz: *regis ... quandocumque*).

En 1914 aparece en la *Teubner* la segunda edición de C. Hosius sin grandes diferencias con respecto a la anterior. Si Gertz destacaba por sólidas conjeturas, Hosius tiene el acierto de mantener, en la medida de lo posible, la lectura de N. Sin embargo, también en el campo de las conjeturas da una solución convincente -frente a Gertz, Madvig, Lipsio o Préchac- si N no presenta una lectura correcta o cuando la que dan sus correcciones es inaceptable:

- 1.3.5.17-18. O: *dextram flammis obiecimur aut voluntariam terram subsiluiamus* / L: *voluntarii* / A: *voluntarie* / Préchac: *voluntarii <in terram>* / Lipsio: *voluntarie terram sub solum ivimus* / Hosius: *voluntarii terram subsiluiamus*. Acepta aquí la lectura de L (*voluntarii*) como predicativo referido al sujeto de *subsiluiamus*, verbo que construye con acusativo, por lo que el *<in terram>* de Préchac es innecesario y menos aún la transformación que lleva a cabo Lipsio. No sabemos a qué se hace referencia con esta oración¹⁹, pero no dudamos en defender a Hosius.

¹⁹ C. Codoñer, *op. cit.* 11, n. 19.

- 1.10.3.8. N¹: *demisisis* / N²: *dimisisis* / Hosius: *dimissis*, explicado como un error de *adiectio* por ditografía.

- 2.4.3.18. N: *longius sta/re* / Madvig: *longe iussam ire* / Gertz: *longe iubet stare* / Hosius: *long<e> ius<sam> stare*, caso de *detractatio*.

En nuestra opinión, la mejor edición que se podría ofrecer hoy sería la que, tomando como núcleo central la que aporta Hosius, admitiera algunas novedades de F. Préchac que aparecieron en su edición de *Les Belles Lettres* en 1921. De este original editor hasta ahora sólo hemos rebatido las conjeturas que intentan conciliar los datos cronológicos históricos con los del tratado (1.9.1.20-21; 1.9.2.24-25) o las que favorecían la tesis de una obra íntegra (1.3.1.1; 1.11.3.6), pero también rechazamos estas dos, a pesar de que ambas vienen acompañadas de una explicación de los hechos muy atrayente:

- 1.2.1.19. O: *si ...* / A, T: *sed ...*. Lipsio, con el consenso de los editores restantes, mantiene la laguna de los mss. pero Préchac, sobre una argumentación inconsistente, se aventura a ofrecer una de sus peculiares genialidades (*si <ignoscas>*). Se trata, en su opinión, de una *omissio ex homoioteleuton* causada por la consecución de dos *ii* y por la repetición del verbo poco después (*ignoscere decet*).

- 1.9.10.21-24. N: *adeo nihil facilius potes quam contra Caesarem advocare*. Esta lectura de N no aparece en F. No obstante, es arriesgado afirmar -como hace Préchac- que *adeo nihil facilius potes* debe excluirse porque se ha introducido en el texto siendo una glosa marginal originariamente. La lectura que él propone trae consigo, además, modificación sintáctica, morfológica, de entonación y de puntuación (*[adeo nihil facilius potes]; quam contra Caesarem advocares!*). Apoyamos, pues, la lectura de N -como hace Hosius- y rechazamos otras conjeturas innecesarias como las de Gertz (*<facere> facilius potes*) o Haase (*facilius putas*).

Pese a todos estos puntos en los que diferimos de Préchac, a los que se añaden el no admitir su ordenación de la obra y el no adoptar su empleo de mayúscula para el término *clementia* -«*quasi dea sit*», dice él (1.1.9.5; 1.2.1.7)-, consideramos de una gran relevancia las siguientes correcciones, menos pretenciosas por su parte y seguramente más acertadas, a nuestro entender:

- 1.11.2.26. O: *comprendit te sibi amor*. Supone este ejemplo una construcción forzada en latín y ya Erasmo intentó corregirla (*comprehensibilis amor*), como hizo sin mucho éxito Gertz más tarde (*comprendens ut sui amor*). No tomamos una postura concreta al respecto, aunque no por esto vamos a dejar de aceptar como posible la explicación de Préchac como una glosa marginal (*[comprendit aes ibi] amor*).

- 1.19.3.1. N: *docimentam minima argere* / R: *documentam m. a.* / F, L, P: *docimentam m. agere*. Se precisa aquí una conjetura que Préchac acierta a proponer. En primer lugar apunta una lectura *aggerere* que por *detractatio* se transforma en el verbo que se lee en N y R (resolución semántico-morfológica).

Por otro lado, ante la necesidad de una resolución sintáctica que proporcione un sujeto coherente para el infinitivo, concluye que la versión original era *documenta in minima aggerere*. Las otras conjeturas mantienen el giro preposicional *in minima* pero sustituyen el verbo, sin razón de peso, por *urgere* (Haupt), *parere* (Hosius) o *cogere* (Haase).

- 1.21.2.14. O: *aliquando sibi fastigium obtinuisse*. Nos encontramos ante otra construcción coja en latín. Préchac, basándose en las notas del Pinciano, aporta la lectura comúnmente aceptada por los editores *aliquando <simile> sibi fastigium obtinuisse*. La explicación sería un doble error de *detractatio* (*simile sibi*→*sile sibi*→*sibi*).

- 2.6.1.11-12. O: *aeque aestimanda*. Préchac propone *aeque aestimanda <damna>* y Shakleton Bailey *aeque <omnia> aestimanda*. Cualquiera de estas dos conjeturas restituye el sentido original del texto y da una continuidad a las proposiciones sintácticas precedentes. Nosotros nos inclinamos por la forma propuesta por el editor francés, ya que gana en expresividad y se adecúa mejor al contexto.

-2.7.1.15. O: *At quare non ignoscet? vacuam* Por su falta de sentido optamos por la conjetura de Préchac, la cual pospone el signo de interrogación (*ignoscet cuiquam?*). La de Rossbach (*hoc iam*) supone una acumulación excesiva de deícticos.

OTRAS CONJETURAS Y CORRECCIONES

Para llegar a ofrecer una visión objetiva sobre el estado actual del *De clementia* no debemos olvidar las aportaciones que diversos críticos y filólogos, editores o no, han ofrecido en distintos momentos. Pasamos, por lo tanto, a resaltar algunas de sus lecturas dignas de atención:

1. J. Lipsio:

- En 1.5.5.23 propone *infra <ad> terram deducit* para corregir una construcción sintáctica de N que no precisa de alteraciones mayores como las que dan al texto H. J. Mueller (*infra turbam deducit*), Petersen (*infractam deducit*) o Préchac (*infra contra deducitur*).

- En 1.17.1.2 lee *pessima autem condicione sub <homine> hominem esse?*, añadiendo nuevamente al ms. N una palabra que explicaría el error de *detractatio* por haplografía. Frente a él, otros editores incluyen un verbo superfluo. Este es el caso de Schultess (*<homine iubere> hominem*) y de Gertz (*<homine velle> hominem*).

2. Wilamowitz-Moellendorff:

- En 1.8.1.3-4 corrige la lectura carente de sentido de N (*nobis esse tibi*) por *nobilem esse tibi*.

3. Kronenberg:

- La conjetura *animi remissionis* (1.3.1.1) tratada al comienzo del presente artículo.

4. Madvig:

- Retoma una propuesta de J. Lipsio y ofrece para 1.9.1.19-20 la lectura *in communicidem reip.* <clade> *gladium novit*, conjetura necesaria para explicar el hecho de que *communi* aparezca en el contexto como sustantivo.

5. Schultess:

- En 2.5.3.18 presenta *quod si est, quid mihi haec scientia, quae... mutuo auxilio cludit?*. Aceptamos esta lectura, por un lado, porque da una explicación aceptable del error de *detractatio* cometido por el copista frente a otras reconstrucciones más forzadas como la de Préchac (*quid v<er>i <habet> haec scientia...*), Gertz (*quidni haec <sit> sapientia...*) o Shakleton Bailey (*quid iubat haec scientia...*). En segundo lugar, porque al final mantiene la versión de los códices (*mutuo auxilio cludit?*) que no carece de sentido como parece querer demostrar Gertz al trastocarla (*mutui auxilii occludit?*).

6. Gronov:

- Propone *mali sint. Dicta est...* en 1.23.2.12 - 1.24.1.13 y con ello corrige el error por falso corte de palabras atisbable en N y R (*malis indicta est...*).

- Otra corrección suya que se admite en general es *pannosam maciem et innixam* (2.6.3.4-5) como sustitución del texto de N (*panno iam maciem et innoxam*) y de R (*panno iam aciem et innoxiam*).

7. Bährens:

- Respeta en gran medida el ms. N. Así, en 1.19.8.27-1 añade un *ut* a la versión del mencionado manuscrito (*o ne ille cui contingit <ut> sibi quoque vivere debeat*). La oración cobra de esta manera mayor sentido con respecto a la idea que se expone a continuación, a saber, que el *princeps* vive para el Estado, no para sí mismo.

- Del mismo modo, en 1.15.1.8-9 hace una adición necesaria desde el punto de vista sintáctico y logra así explicar el fenómeno de *detractatio* por haplografía que se leía en N. Su versión (*clementia iam vocatur... amicum <cum>...*) la apoyan Préchac y Hosius.

- Diremos también que por *immutatio* explica el paso de *neque clam mali rei publicae <parari>* (1.1.5.22) a *clamati reip.* -lectura de N y R-. Se trata de un

texto corrupto para el que su conjetura *parari* -frente a las de Rossbach (*nasci*) o Madvig (*dari*)- ha sido de incalculable valor.

Ya para finalizar haremos mención aparte de D. R. Shackleton Bailey, cuyos comentarios, si exceptuamos su ya citada conjetura admisible para 2.6.1.11-12, nos parecen de escaso rigor científico. Veámoslo con dos ejemplos:

- 1.1.8.23-24. Un texto admitido por el consenso de los códices y de los editores (*securitas alta, adfluens, ius supra omnem iniuriam positum*) le hace sospechar un desequilibrio sintáctico que en nuestra opinión no existe. Su conjetura (*adfluens <copia>*,) se sostiene insuficientemente sobre una sola cita aislada de Cicerón.

- 1.22.2.18-19. La versión de la vulgata que admiten Hosius, Préchac o Cardó (*et, ut appareat, non minorem agi rem*) es otra vez pieza de tropiezo para Shackleton Bailey. Su propuesta (*et ut appareat <laboret>, ut non magis agi rem*) no salva el texto de alguna posible incoherencia -en contra de lo que él opina²⁰-. Introducir *<laboret>* no es necesario y tampoco explica a dónde ha ido a parar el *minorem* atestiguado en todos los manuscritos.

²⁰ D. R. Shackleton Bailey, «Emendations of Seneca», *CQ* 20 (1970) 360.